

DECRETO

N°

0215

NEUQUEN,

12 FEB 1988

V I S T O:

El Expediente N° 383-M-1988 y la Orden de Pedido N° 11890; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las actuaciones de marras, la Secretaría de Bienestar Social gestiona la compra de muebles y máquinas de oficina, con destino a Dirección Administración y Despacho y Planificación; para lo cual se realizó Licitación Privada N° 03/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 29 de Enero ppdo., a las 10:00 horas;

Que a fs.35/36, la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar la Licitación de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 03/88, a las siguientes
----- firmas: BERMUDEZ COMERCIAL, los renglones 4 y 6, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTE (A10.520.-); MONTANI HNOS. S.A., los renglones N°s. 1 y 2, por calidad, 5, 7 y 8, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVENTA Y DOS (A 4.092.-), y a JOSE MARIO SILEONI, el renglón N° 3, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (A 1.890.-).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidense y
----- págense las sumas dispuestas en el artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) DECLARASE desierto el renglón N° 9, de la Licitación Privada /
----- N° 03/88.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Bienestar Social.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

M.H.-



FDO: BALDA

LYNEN.

SIFLETO.-

gm